

(de 16 de Enero de 1904)

por el que se reducen á menor cifra los impuestos sobre casas de fuegos permitidos por la ley.

El Concejo Municipal de Enrigado,  
Considerando:

- 1.º Que los señores Mariano Uribe y Juan de la Cruz Gutiérrez han solicitado reducción de los impuestos Anual y mensual que gravan las Casas de fuegos permitidos, para establecer el fuego de tute;
  - 2.º Que dichos señores abrieron en el año en curso Establecimiento de billar con los impuestos que tiene, y que son: \$ 3.000 por la apertura y \$ 500. mensuales;
  - 3.º Que el tute lo establecerán en el mismo billar, y que esa Casa ó Establecimiento queda bajo la vigilancia de la Policía Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Capítulo 9.º de la Ordenanza N.º 37 de 1896, especialmente la del artículo 90.
- En ejercicio de sus facultades,

A. C. U. E. R. D. A.

Artículo 1.º Redúcese los impuestos sobre Casas de fuegos permitidos de que trata el artículo 5.º y 6.º del artículo 3.º de la Ley de 1.º de Agosto de 1895, así:

- (a) Mil quinientos pesos que se pagaban Anual y Anticipadamente por cada Casa de Establecimiento de fuegos permitidos por la ley.
- (b) Cuatrocientos pesos que se pagaban Anual y Anticipadamente

\$ 1.500.

95  
Por cada una de dichos Casas o Establecimientos

Art. 2.º Quedan reformados en estos términos. pp. 4.800. 20  
ms los ordinales 5.º y 6.º del Artículo 3.º del Acuerdo N.º 5. citado, en su Parte primera.

Artículo 3.º Este Acuerdo se firmó en el Distrito des de la fecha de su última sanción.

Se comunicase.

Dado en Envigado, el 16 de Enero de 1904,

El Presidente,

Martín Arango

César L. Albesa

Certifico. Que este Acuerdo sufrió dos debates en distintos días, y en ambos fue aprobado.

El Secretario del Concejo

César L. Albesa



En un día y nueve de mil novecientos cuatro.

Publiquese y ejecútase  
Juan A. Parques

César L. Albesa

Acuerdo No. 95  
(de 18 de Enero de 1904.)

Sobre traslación de la Escuela pública de niñas al edificio del Hospital.

El Concejo Municipal de Envigado, considerando:

1.º Que en el edificio del Hospital de este